

- 15.455. Ampliación a Caprichosa. Plomo. 90 P. Montizón.
- 15.561. San Francisco. Cloruro sódico. 10 P. Mancha Real.
- 15.576. Montenegro. Cloruro sódico. 10 hectáreas. Baeza.
- 15.593. Romeroso. Sal. 10 P. Quesada.
- 15.604. Nuestra Señora de Tiscar. Cloruro sódico. 10 P. Quesada.
- 15.628. Mency. Sal. 12.583 hectáreas. Quesada.
- 15.873. Gema. Yeso. 6 cuadrículas mineras. Huelma.
- 15.894. Tres amigos. Estaño. Veintiuna cuadrículas mineras. Baños de la Encina y Vva. de la Reina.
- 15.924. Sorpresa. Hierro. Dos cuadrículas mineras. Jaén.
- 15.941. Esperanza. Mármol. 78 cuadrículas mineras. Jódar, Bedmar y Bélmez de la Moraleda.
- 15.962. Cuenca. Hierro. Nueve cuadrículas mineras. Alcalá la Real.
- 15.976. Turumbillo II, fracción I. Toda clase de minerales, 125 cuadrículas mineras. Jaén, Baeza, Mancha Real y Villatorres.
- 15.976. Turumbillo II, fracción II. Toda clase de minerales. Tres cuadrículas mineras. Jaén.
- 15.977. Caprichosa. Toda clase de minerales. 289 cuadrículas mineras. Castellar de Santisteban, Montizón y Santisteban del Puerto.
- 15.984. Vicenta. Pórfidos. 28 cuadrículas mineras. Huesa y Pozo Alcón.
- 15.985. Los Llanos. Roca ornamental. 43 cuadrículas mineras. Alcalá la Real.
- 15.996. La Artesilla. Roca ornamental. Reducción a 58 cuadrículas mineras. Jaén, La Guardia, Pegalajar y Mancha Real.
- 15.996. La Artesilla. Roca ornamental. 194 cuadrículas mineras. Jaén, La Guardia, Pegalajar y Mancha Real.
- 16.013. Llanada-I. Pizarra. 36 cuadrículas mineras. Baños de la Encina.
- 16.032. El Acebuche. Granito. 32 cuadrículas mineras. Martos, Fsta. de Martos, Castillo de Locubín y Valdepeñas. Cavayanque. Aguas manantial. Albánchez de Úbeda.
- Balneario de Jabalcuz. Aguas manantial. Jaén.
- 1.097. Santa Susana. Galena. 6 hectáreas. Santa Elena.
- 1.519. Mina de Justo. Galena, 4 hectáreas. Santa Elena.
- 1.696. Santa Casilda. Galena, 4 hectáreas. Santa Elena.
- 2.058. D. A Mina de Justo. Galena, 1 hectárea. Santa Elena.
- 2.087. Santa Teresa. Galena, 16 hectáreas. Santa Elena.
- 2.248. S. Diego. Galena, 1 hectárea. Linares.
- 2.370. D. A Santa. Teresa. Galena. 6 hectáreas. Santa Elena.
- 2.466. D. A la Explotadora. Galena. 4 hectáreas. Carboneros.
- 4.074. Las Doce 2. Galena. 12 hectáreas. Santa Elena.
- 8.774. 2 Santa. Casilda. Galena. 55 hectáreas. Santa Elena.
- 9.556. La Regeneración. Galena. 12 hectáreas. Vilches.
- 11.939. El Cando. Hierro. 9 hectáreas. Jaén.
- 13.271. Maria Paz. Hierro. 15 hectáreas. Jaén.
- 13.385. Guadalmena 3. Galena. 11 hectáreas. Chilclana de Segura.
- 13.908. Esteban. Galena, 24 hectáreas. Santa Elena.
- 13.979. Septiembre. Galena. 11 hectáreas. Santa Elena.
- 14.059. Estebita. Galena. 4 hectáreas. Santa Elena.
- 14.773. La Rumbosa. Galena. 20 hectáreas. Vilches y Arquillos.
- 15.204. La Sorpresa. Galena. 19 hectáreas. Santa Elena.
- 15.875. La Casualidad. Barita. 56 cuadrículas mineras. Vilches, Aldeaquemada y Navas de San Juan.
- 15.888. La Aventura. Cobre. 36 cuadrículas mineras. Andújar (Jaén) y Cardena (Córdoba).
- 15.889. Sta. Marta. Agata. 6 cuadrículas mineras. Jimena.
- 15.890. Virgen de los Milagros. Hierro. 1 cuadrícula minera. Torredonjimeno.
- 15.926. Jabali C. Recurso sección C. 2.223 cuadrículas mineras. Andújar y otros (Jaén y Córdoba).
- 66.609. S. Antonio 2. Galena. 4 hectáreas. Linares.
- 66.610. S. Antonio 1. Galena. 4 hectáreas. Linares.
- 66.652. D. a la Glena 1 y 2. Galena. 1 hectárea. Linares.
- 66.655. S. Antonio 1 y 2. Galena. 12 hectáreas. Linares.
- 89.999. Perímetro de Ce Arrayane. Recurso sección C). 558,9 hectáreas. Guarromán y Linares.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre), artículo 11 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas («Boletín Oficial del Estado» del 21) y disposición adicional tercera de la Ley 25/1983, de 26 de diciembre, sobre incompatibilidades de altos cargos («Boletín Oficial del Estado» del 27). Asimismo contendrán declaración expresa de hallarse al corriente de los pagos de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

Dichas solicitudes se presentarán en esta Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, paseo de la Estación, número 19, en las horas de registro, de nueve a catorce horas, durante el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de la presente publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del decimoquinto día hábil posterior a la expiración del plazo anteriormente citado. Caso de que el día que corresponda efectuar la apertura sea sábado, se efectuará ésta el primer día hábil siguiente.

Obran en esta Delegación Provincial a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de las superficies sometidas a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

El importe de este anuncio será de cuenta de los que resulten adjudicatarios.

Jaén, 5 de julio de 2000.—El Delegado provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—57.983.

Resolución de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias por la que se resuelve anunciar la contratación del servicio que se cita.

- Entidad adjudicadora:
 - Organismo: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
 - Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Equipamientos.
 - Número de expediente: 2008/00.
- Objeto del contrato:
 - Descripción del objeto: Servicio de Operación, Supervisión Técnica, Apoyo Administrativo y Mantenimiento de Inmuebles de los SS.PP. 061 de la EPES en Almería y Granada.
 - División por lotes y número: Ver pliegos.
 - Lugar de ejecución: Ver pliegos.
 - Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Dos años prorrogable hasta cuatro.
- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - Tramitación: Ordinaria.
 - Procedimiento: Abierto.
 - Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, ciento treinta y ocho millones de pesetas (138.000.000 de pesetas) (829.396,70 euros).

5. Garantía provisional: 2 por 100 del importe de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Domicilio: Calle Severo Ochoa, 28.
- Localidad y código postal: 29590 Campanillas (Málaga).
- Teléfono: 95 201 98 00.
- Telefax: 95 202 98 01.
- Fecha límite de obtención de documentos e información: A las trece horas del día 13 de noviembre de 2000.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- Fecha límite de presentación: A las trece horas del día 20 de noviembre de 2000.
- Documentación que integrará las ofertas: Seguro de Responsabilidad Civil por un importe mínimo de 25.000.000 de pesetas, cuentas anuales e informe de auditoría.
- Lugar de presentación:

- Entidad: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Domicilio: Calle Severo Ochoa, 28.
- Localidad y código postal: 29590 Campanillas (Málaga).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas:

- Entidad: Empresa Pública de Emergencias Sanitarias.
- Domicilio: Calle Severo Ochoa, 28.
- Localidad: Campanillas (Málaga).
- Fecha: 21 de noviembre de 2000.
- Hora: Las once.

10. Otras informaciones: Criterios para la adjudicación:

A la mejor propuesta organizativo-funcional: 40 puntos.

Por experiencia del equipo en proyectos similares: 30 puntos.

Propuestas innovadoras que aporten valor añadido: 15 puntos.

A la mejor oferta económica: 10 puntos.
Certificados ISO 9001/9002/14001: 5 puntos.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 29 de septiembre de 2000.

Sevilla, 5 de octubre de 2000.—El Subdirector de Equipamientos y Obras, Cristóbal Román Piña.—58.024.

Resolución del Servicio Andaluz de Salud por la que se convoca contratación en su ámbito. Expediente C. P. 2000/181936 (26/2000).

En uso de las facultades que me confiere el artículo 12.1 del texto refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, en relación al artículo 11 del Decreto 245/2000, de 31 de mayo, de estructura orgánica básica de la Consejería de Salud y el Servicio Andaluz de Salud, he resuelto anunciar la contratación que se indica, con los requisitos que, asimismo, se señalan:

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Servicio Andaluz de Salud, hospital «Punta Europa», Algeciras (Cádiz).
- Dependencia que tramita el expediente: Dirección Económico-Administrativa.
- Número de expediente: C. P. 2000/181936 (26/2000).